



CARPETA N.º 3

¿QUÉ PASARÍA SI...?

Imagina que tu ciudad ha recibido la amenaza de que se va a producir un atentado terrorista. Te ha avisado un importante grupo terrorista, pero no te han dicho cuándo ni de qué forma se va a producir el atentado. El Gobierno decide elaborar un plan para intentar impedirlo, además de medidas concretas para garantizar la seguridad de todo el mundo que se aplicarán de forma inmediata e indefinida. Los objetivos de estas medidas y acciones temporales son, entre otros los siguientes:

- reforzar la protección de las fronteras
- reducir la vulnerabilidad de la red de transportes
- incrementar la seguridad en los lugares multitudinarios
- crear, y actualizar constantemente, una base de datos de las personas que han sido condenadas por actividades terroristas o que pertenecen a un grupo de lucha terrorista
- utilizar todos los medios necesarios para investigar a las personas que se consideran sospechosas
- crear y actualizar constantemente una base de datos con las preferencias de viajes de todos los ciudadanos
- imponer restricciones de transporte y asociación a los ciudadanos cuando se considere necesario
- prohibir las manifestaciones cuando se considere apropiado y necesario
- trabajar en estrecha colaboración con los medios sociales para asegurarse de que los «grupos de lucha terrorista» no los utilicen de forma inadecuada
- crear y mantener actualizada una base de datos con las convicciones religiosas de todos los ciudadanos
- trabajar en estrecha colaboración con los medios de comunicación para asegurarse de que no se emita ninguna noticia que pueda poner a los terroristas en guardia sobre las actividades del Gobierno
- mejorar el intercambio de información de seguridad con los países socios
- ser más permisivo con el uso de la violencia por parte de la policía
- reforzar la cooperación entre ejército y policía
- reforzar los controles y registros a los civiles
- instalar en la ciudad un gran número de circuitos cerrados de televisión
- prohibir a los civiles que circulen por las calles después de las ocho de la tarde
- imponer limitaciones y controles al movimiento de capitales (control de capitales)
- limitar el acceso a los edificios públicos